

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE
2016.**

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Frutos Álvaro

CONCEJALES QUE ASISTEN

D^a. María Dolores Calderón Estebaranz
D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón
D. Alfonso Díaz de Cevallos Bertolez
D. Carlos Pedro Domingo Vaquero
D. Luis Miguel Martín Enjuto
D^a Rosa M^a Merlos Cayuela
D. Felipe Pacheco López

SECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón

En Miraflores de la Sierra a veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales del Grupo Popular D. Pablo Altozano Soler, D^a Pilar Jimeno Alcalde y D. Esteban Domínguez Ramírez, así como el Sr. Concejales del Grupo Socialista D. Julio Vías Alonso.

**PUNTO ÚNICO.- TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL PLENO
DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR D. JUAN MANUEL
FRUTOS ÁLVARO A SU CARGO DE ALCALDE-PRESIDENTE
DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y A SU CONDICIÓN DE
CONCEJAL, Y DE LA ASUNCIÓN DE LA ALCALDÍA CON
CARÁCTER ACCIDENTAL POR LA PRIMER TENIENTE DE**

ALCALDE , D^a M^a ANGELES RODRIGO GÓMEZ.- Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Funcionario que suscribe, para dar cuenta al Pleno Corporativo del escrito de fecha 21 de noviembre de 2016, presentado por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Juan Manuel Frutos Álvaro, por el que manifiesta su decisión de renunciar al cargo de Alcalde que ocupa en el Ayuntamiento y asimismo a su condición de concejal por motivos personales, por todo lo cual, solicita que se tome conocimiento por el Pleno de este Ayuntamiento de su renuncia al cargo de Alcalde y también al de Concejal.

Por parte de esta Secretaría se ha informado, con fecha 23 de noviembre de 2016, de las normas procedimentales aplicables, de las que resulta la necesidad de que el Pleno Corporativo tome conocimiento de los siguientes hechos:

Primero.- Renuncia presentada con fecha 21 de noviembre de 2016 por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Juan Manuel Frutos Álvaro, a su cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y a su condición de Concejal de esta Corporación Municipal.

Segundo.- Inicio del procedimiento para la elección del nuevo Alcalde del municipio.

Tercero.- Inicio del procedimiento para la acreditación y toma de posesión del Concejal a quien corresponda la sustitución del Sr. Frutos Álvaro.

Cuarto.- Asunción de la Alcaldía, con carácter accidental, por la Primer Teniente de Alcalde, Sra. D^a M^a Ángeles Rodrigo Gómez, según nombramiento realizado en el Decreto de Alcaldía nº 352/15, de fecha 19 de junio de 2015.

Respecto a la renuncia a su condición de Concejal, por mí, el Vicesecretario, se pone en conocimiento del Pleno Corporativo de los escritos presentados por D^a M^a Nieves García Berrocosa, integrante nº 6 de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, y por D. Oscar Rodado de la Fuente, integrante nº 7 de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, por los que renuncian anticipadamente a cubrir la vacante producida y no aceptar el acta de concejal que pudiera corresponderle, por lo que, a juicio de este Funcionario, corresponde cubrir la vacante producida al candidato siguiente en la lista del PSOE, D. Antonio Díaz Hoyas, con DNI nº 50.412.022-R, por lo que una vez que el Pleno Corporativo indique efectivamente que es el Sr. Díaz Hoyas la persona a la que corresponde cubrir la vacante, deberá remitirse certificación de este acto a la Junta Electoral Central a fin de que expida la correspondiente credencial de la interesada y demás efectos procedentes. Recibida en esta Corporación la citada credencial, la Corporación notificará al candidato la recepción de la acreditación y posteriormente, ante el Pleno (sesión extraordinaria), se realizará la toma de posesión del nuevo concejal, formalizándose en la misma sesión la

correspondiente promesa o juramento (conforme a la fórmula de toma de posesión prevista en el artículo primero del Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas), y la votación para la elección del nuevo Alcalde.

Acto seguido, se informa que la renuncia del Sr. Alcalde-Presidente a la alcaldía y a su condición de concejal, ha de ser ratificada personalmente por el interesado en el presente Pleno, por lo que toma la palabra el Sr. Frutos Álvaro para realizar la siguiente intervención:

“Visto el escrito de reprobación presentado en el Registro General de este Ayuntamiento por D. Luis Miguel Martín Enjuto, en el que manifiesta mi falta de moral y ética, reiterando constantemente este tipo de actitudes, este Alcalde ha decidido renunciar al puesto, como consecuencia de la falta de apoyo o confianza hacia mi persona y funciones.

Este Alcalde lo único que ha hecho es cumplir con un objetivo claro: pagar a los proveedores a fin de minorar la deuda que existía cuando entré en esta Alcaldía.

Todo esto de forma gratuita por el cariño que tengo al pueblo que me vio nacer”.

Ratificada la renuncia del Sr. Alcalde-Presidente a la alcaldía y a su condición de concejal, el Pleno adopta el siguiente acuerdo de conocimiento:

Primero.- Aceptación de la renuncia presentada con fecha 21 de noviembre de 2016 por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Juan Manuel Frutos Álvaro, a su cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y a su condición de Concejal de esta Corporación Municipal, renuncia que ha sido ratificada en el presente Pleno.

Segundo.- Inicio del procedimiento para la elección del nuevo Alcalde del municipio.

Tercero.- Inicio del procedimiento para la acreditación y toma de posesión del Concejal a quien corresponde la sustitución del Sr. Frutos Álvaro, determinando que el candidato sustituto al cargo de concejal vacante es D. Antonio Díaz Hoyas, con DNI nº 50.412.022-R, integrante nº 8 de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, a la vista de los escritos presentados por D^a M^a Nieves García Berrocosa, integrante nº 6 de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, y por D. Oscar Rodado de la Fuente, integrante nº 7 de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, por los que ambos renuncian anticipadamente a cubrir la vacante producida y no aceptar el acta de concejal que pudiera corresponderle. A estos efectos, se acuerda cursar certificación del presente acuerdo a la Junta

Electoral Central a los efectos de expedición de la credencial acreditativa de D. Antonio Díaz Hoyas para que pueda tomar posesión de su cargo.

Cuarto.- Asunción de la Alcaldía, con carácter accidental, por la Primer Teniente de Alcalde, Sra. D^a M^a Ángeles Rodrigo Gómez, según nombramiento realizado en el Decreto de Alcaldía nº 352/15, de fecha 19 de junio de 2015.

En este momento, el Sr. Frutos Álvaro cesa en su condición de Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal y de concejal del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, por lo que abandona el estrado, pasando a presidir el Pleno Corporativo la Alcaldesa Accidental, D^a M^a Ángeles Rodrigo Gómez, la cual toma la palabra para manifestar su respeto a la decisión adoptada por el Sr. Frutos Álvaro de dejar la Alcaldía y concejalía, y agradecerle su trabajo durante más de cinco años al frente del Ayuntamiento, destacando su gestión generosa y altruista, especialmente en el plano económico. Informa la Sra. Alcaldesa Accidental que en los próximos días se convocará un pleno extraordinario para la elección del nuevo Alcalde, al que están todos invitados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10 horas y quince minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA ACCIDENTAL,



